



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SUMARAN MAIZ FRANK
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-161-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 032-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 17/01/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2904.96
Consultor/Regente que suscribió el plan: CAVALCANTI PÉREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2014, **Término:** 21/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 333-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 577-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 156-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 34.07U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
----	----------	------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		89.141	89.11	46.746	52,5%	52,4%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		1299.403	1299.402	1107.63	85,2%	85,2%
3	<i>Simarouba amara</i> Marupa		136.903	136.901	128.523	93,9%	93,9%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala		1247.054	1247.005	170.55	13,7%	13,7%

Fuente: Resolución N° 577-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 21/04/2024 03:51:47 a.m.

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;